

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TRIMESTRALES DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” A 30 DE JUNIO DE
2025**

(Cifras en pesos colombianos)

I. NOTAS SOBRE ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

Que LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, - ESDEG, es una entidad pública, creada mediante el Decreto 453 del 1 de Mayo de 1909, constituida como una Institución de Educación Superior con carácter universitario de régimen especial con dependencia del Comando de las Fuerzas Militares - Ministerio de Defensa Nacional y con inscripción 2904 en el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Institución de Educación Superior, cumpliendo con lo emanado por la Ley 30 de 1992, la cual organiza el Servicio Público de Educación Superior y en donde se contempla el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. El Tratamiento de régimen especial se visualiza en el artículo 1371 de la citada Ley 39 de 1992, que expresa: “La Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que adelanten programas de educación superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las Entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente Ley”.

Mediante Resolución No. 4192 del 17 de Mayo de 2016, cambia la denominación de la razón social, así: Artículo 1°...Aprobar la disposición No. 016 del 27 de Abril de 2016, expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, “ Por la cual se crean los departamentos de Maestría en Estrategia y Geopolítica; Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa; la Sección de contratación y la oficina de Autoevaluación, se estructura la Organización y las Tablas de Organización y Equipo (TOE) de la Escuela Superior de Guerra y se cambia la denominación por Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y se deroga la disposición No. 037 del 27 de Julio de 2015.

Cabe aclarar, que la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” no se encuentra incurso en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.2 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, es una institución de Educación Superior universitaria, de régimen especial que cuenta con autorización para ofrecer programas de educación superior, según el artículo de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 expedida por el Congreso de Colombia.

La Escuela Superior de Guerra hace parte del Comando General de las Fuerzas Militares, tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, en la carrera 11 número 102 58.

PROGRAMAS EDUCATIVOS - ACTIVIDAD PRINCIPAL PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Cursos de Ascensos

Título: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)

Título: Curso de Estado Mayor (CEM)

Título: Curso de Información Militar (CIM)

Título: Curso de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CIMPOR)

Título: Curso Avanzado de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CAIMPOR)

Título: Curso Integral de Defensa Nacional para Oficiales del Cuerpo Administrativo (CIDENAL)

Postgrados

Título: Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa

Título: Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Título: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA

Título: Maestría en Estrategia y Geopolítica

Título: Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales □ Título: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Cursos de Extensión

Título: Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL)

Título: Curso de Orientación sobre Defensa Nacional (CODENAL)

Título: Curso de Agregados Militares (CAMI)

Título: Diplomado de Seguridad y Defensa Nacionales

Título: Diplomado de Familia

Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa en el Ámbito Jurídico

Título: Diplomado en Seguridad Multidimensional

Título: Diplomado en Oceanopolítica

Que el PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2030 refiere que La ESDEG cuenta con tres centros de investigación propios, el Centro de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacionales-CEESEDEN, el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad-CREES y el Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar-CICMHM y con los grupos de investigación registrados en Colciencias, Centro de Gravedad, Masa Crítica y Derechos Humanos, DICA y Justicia. Al mismo tiempo, ESDEG proyecta su pensamiento a través de la página web y de la publicación de las revistas "Fuerzas Armadas", "Estudios en Seguridad y Defensa" y en libros con difusión nacional e internacional.

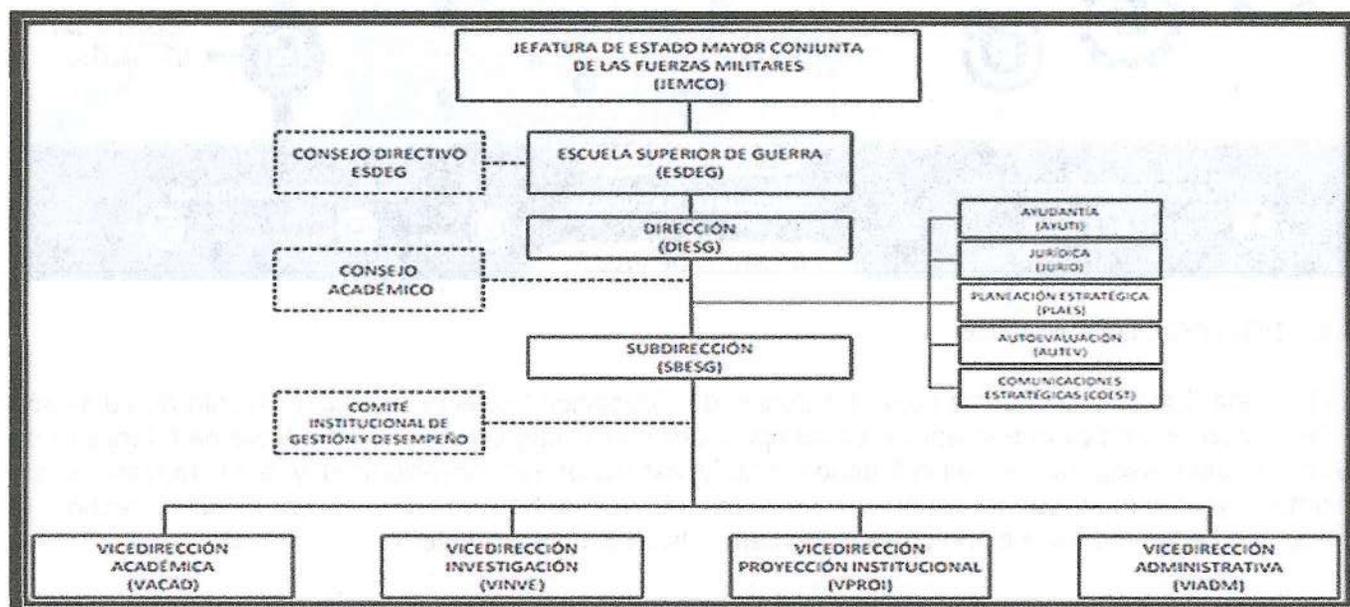
1.2.1. MISIÓN

La Escuela Superior de Guerra, forma líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacionales, a través de programas interdisciplinarios de educación.

1.2.2. VISION

Para el 2030, la Escuela Superior de Guerra-ESDEG será una Institución de Educación Superior con programas de posgrado acreditados, que forma líderes integrales, innovadores, generadores de conocimiento y pensamiento estratégico, en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de contribuir al desarrollo del Estado y afrontar los escenarios cambiantes de futuro, con impacto internacional.

1.2.3 ORGANIGRAMA



1.2.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS



1.2.4 POLITICA DE CALIDAD

La Escuela Superior de Guerra como Institución de Educación Superior, en cumplimiento de su misión y del marco normativo que le aplica, se compromete con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, para asegurar la calidad académica, y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas con quien interactúa; a través de herramientas de planeación y gestión, el mejor uso de los recursos disponibles y con capital humano competente.

La Escuela Superior de Guerra fue certificada por BUREAU VERITAS bajo la norma ISO 9001:2015.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE - DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La ESDEG da aplicación al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

De acuerdo con el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno en su numeral 6.3. Medición de los Elementos de los Estados Financieros, para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Medición de los activos, las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de reposición, y valor de mercado.

Medición de los pasivos, las bases de medición aplicable a los pasivos son: costo; costo Re expresado, costo amortizado y valor del mercado.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Hasta la vigencia 2017, los Estados Financieros de la ESDEG, fueron preparados bajo la Resolución No 354 de 2007, la cual adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública; mediante la Resolución 355 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases; Mediante Resolución 356 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

A partir del 1º. de enero de 2018, se da cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) según Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Que mediante Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución No. 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

La ESDEG da cumplimiento a las disposiciones del MDN en materia contable, las cuales se mencionan en las políticas relacionadas a continuación en concordancia a la resolución No. 533 de 2015 para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Política No 01 - Propiedad, planta y Equipo: Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil para la propiedad planta y equipo:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Política No 02 – Inventarios: Son activos adquiridos los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Política No 03 - Beneficios a Empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Política No 04 - Cuentas por cobrar: Se reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por las Unidades Ejecutoras en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Política No 05 – Ingresos: Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Política No 06 – Intangibles: Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Política No 08 - Cuentas por pagar: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Política No 09 - Cuentas por orden: Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Política No 14 – Efectivo y equivalentes al efectivo: Son recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Política No.15 – Otros activos: Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Política No.16 – Presentación Estados Financieros: Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, el Ministerio de la Defensa Nacional aplicarán los criterios establecidos en esta política contable, como son: estados financieros con propósito de información general, estados financieros consolidados, y estados financieros individuales.

El detalle y ampliación de cada política se encuentra en la Sección de Contabilidad de la ESDEG para consulta en medio magnético.

En el manejo de la información contable existen aplicativos de apoyo que colaboran en la rendición y control de la información financiera; como los siguientes:

SAP, aplicativo de apoyo en el manejo de bienes, activos fijos e inventarios, produce estados financieros de control.

SIATH, aplicativo para el control de personal y nómina.

SINU, aplicativo para control de órdenes de matrícula

NOTA 4. LOS JUICIOS, DIFERENTES DE AQUELLOS QUE INVOLUCREN ESTIMACIONES, QUE LA ADMINISTRACIÓN HAYA REALIZADO EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD Y QUE TENGAN UN EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS IMPORTES RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN EL RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS O EN OTRAS NOTAS.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior, no se aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales) bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

En el Ministerio de Defensa Nacional solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV de la vigencia. Para los bienes de Sanidad Militar, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 500 SMMLV de la vigencia.

NOTA 5. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Método de Depreciación y/o Amortización, de Activos

El Ministerio de Defensa Nacional, en atención a restricciones existentes en aspectos relacionados con la seguridad y reserva en el manejo de la información, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Método de Valuación de Inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los

reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

Beneficios a Empleados pos-empleo

El pasivo pensional del Ministerio de Defensa Nacional es determinado a través de un cálculo actuarial elaborado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda., utilizando como factor de descuento la tasa de interés técnico del 4.8% fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante decreto 2783 de 2001. El modelo que se utiliza es el denominado Modelo de Distribución Multinomial, porque en lugar de tener dos posibles resultados, se tiene K resultados como son: invalidez, muerte, asignación de retiro, desvinculación y ascensos. Adicionalmente se utiliza metodología bayesiana estableciendo una función a priori y un posteriori para permitir establecer un modelo predictivo que permita establecer la información pasada para obtener posibles resultados a futuro.

NOTA 6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

6.1 Limitaciones de orden operativo

En la ESDEG utilizan el aplicativo SAP para el manejo de bienes complementado con el Sistema SIIF Nación II y sistema SINU para el control de las órdenes de matrículas, al cierre de junio de 2025, la situación de los sistemas de información es la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	SIIF	SINU	SILOG
1. Escuela Superior de Guerra	X	X	X

Con la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal de gastos e ingresos para a partir del 2019, se han presentado inconvenientes para registrar oportunamente las operaciones en el Sistema SIIF, generando demoras en los procesos administrativos y en la implementación y parametrización del nuevo catálogo, mientras se solucionan los incidentes en los diferentes niveles, técnicos y funcionales, especialmente en el catálogo presupuestal de ingresos.

Por la funcionalidad del Sistema de Información Financiera SIIF II, la Central Contable del Comando General debe hacer reclasificaciones manuales, por cuanto algunas parametrizaciones a nivel presupuestal no realizan la afectación contable correctamente, el sistema no cuenta con el módulo de almacenes y activos fijos, por cuanto se debe realizar cargue manual de dicha información, tomada del aplicativo SAP.

De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de Diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", lo anterior tiene incidencia en: Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del CGFM como ECP y subunidad ESDEGUE); al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al

auxiliar PCI de conexión. Cuando el macroproceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto.

6.2 Limitaciones de Administración de Personal:

La ESDEG, logró contar con el equipo requerido para el cumplimiento de funciones, sin embargo, para los casos en que se presentan licencias de maternidad, vacaciones, traslados, bajas y demás, dicho personal no es reemplazado, ocasionando mayor carga laboral para el personal de las dependencias. En algunas subunidades no se cuenta con el personal de planta suficiente en el área administrativa, siendo necesario contratar personal por prestación de servicios.

La implementación del nuevo catálogo presupuestal ha generado que el flujo de información requerida demande mayor exigencia, controles, tiempo, reportes e informes que deben ser conciliados en poco tiempo generando un aumento en la carga laboral del personal del área administrativa.

A partir de la vigencia 2019 en la transacción de obligación se estableció como responsabilidad de las áreas contables la selección de la máxima desagregación del rubro presupuestal de gasto (usos presupuestales), el cual no tiene efectos contables, sin embargo, demanda tiempo de los funcionarios, el cual es necesario para la ejecución de las demás actividades propias del proceso contable. Esto sin contar, que con la implementación del nuevo catálogo presupuestal se masificó la utilización de rubros de gasto con la modalidad de usos contables que mejoran la producción de información, pero demandan de mayor análisis y cuidado al momento de elaborar la transacción de obligación en el SIIF Nación, análisis que se generaba anteriormente en la Sección de Presupuesto.

NOTA 7. LA INFORMACION QUE PERMITA A LOS USUARIOS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS EVALUAR LOS OBJETIVOS, LAS POLÍTICAS Y LOS PROCESOS QUE APLICA PARA GESTIONAR EL CAPITAL.

El Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de estados contables para cada subunidad administrativa y presupuestal, y dispuso la centralización de la información contable en cabeza de cada Unidad Ejecutora; igualmente, determinó procedimientos de elaboración y plazos de rendición de Estados Contables, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información reportada por el Ministerio de Defensa Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Cabe indicar, como excepción que los grupos de cuentas 44 y 54, están sometidos a un proceso de eliminación de operaciones internas de conformidad con el nuevo Marco Normativo.

De igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en cada Unidad Ejecutora de la Entidad.

El Estado de Situación Financiera de la ESDEG está incluido dentro de la consolidación que presenta el Ministerio de la Defensa Nacional a la Contaduría General de la Nación.

SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL - SCUN

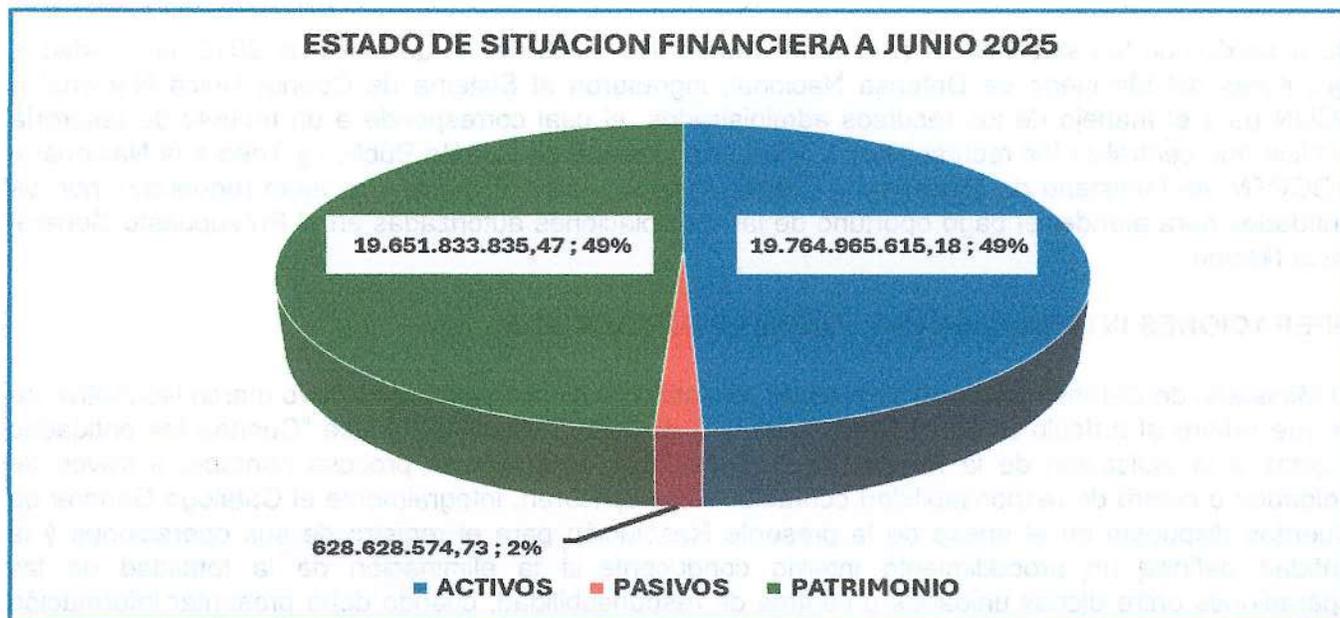
De acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, ingresaron al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN para el manejo de los recursos administrados, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta que sean requeridos por las entidades para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

OPERACIONES INTERNAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

El Ministerio de Defensa Nacional en aras de garantizar el cumplimiento del nuevo marco Normativo en lo que refiere al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, el cual establece "Cuando las entidades sujetas a la aplicación de la Resolución 533 de 2015 organicen el proceso contable a través de unidades o centro de responsabilidad contable, estos aplicaran, integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la presente Resolución para el registro de sus operaciones y la entidad definirá un procedimiento interno conducente a la eliminación de la totalidad de las operaciones entre dichas unidades o centros de responsabilidad, cuando deba presentar información como una sola entidad", mediante circular 449 de 2018, estableció los lineamientos para la identificación y eliminación de las partidas relacionadas con los siguientes conceptos: Traslado de bienes, traslado de fondos, traslado de obligaciones y traslado de gastos.

II. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



CLASE	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
ACTIVOS	\$ 27.380.965.306	19.764.965.615	-\$ 7.615.999.691	-27,81%	49,00%
PASIVOS	\$ 2.569.619.487	628.628.575	-\$ 1.940.990.912	-75,54%	2,00%
PATRIMONIO	\$ 19.651.833.835	19.651.833.835	\$ -	0,00%	49,00%

2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

a) COMPOSICION DEL ACTIVO

CLASE	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	17.025.866	65.855.645	48.829.779	286,80%	0,33%
CUENTAS POR COBRAR	194.572.194	110.969.890	- 83.602.304	-42,97%	0,56%
PROPIEDADES, PLANTAY EQUIPO	21.661.496.089	14.563.472.572	- 7.098.023.517	-32,77%	73,68%
OTROS ACTIVOS	5.507.871.158	5.024.667.509	- 483.203.649	-8,77%	25,42%
TOTAL ACTIVO	27.380.965.306	19.764.965.615	- 7.615.999.691	-27,81%	100,00%



Dentro del Estado de Situación Financiera de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los activos a 30 de JUNIO de 2025 cierra con un saldo de \$ 19.764.965.615 pesos, reflejan una disminución en las cuentas del Activo del 27.81% frente al primer trimestre de 2025 que en valor absoluto es de \$ 7.615.999.691 pesos, producto de la variación del saldo de bancos, la depreciación de los bienes de acuerdo con su vida útil, entrada de nuevos activos fijos, amortización de diferidos y transferencia de bienes de propiedad, planta y equipo a otras subunidades del MDN entre otros.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, se aplicó un análisis horizontal a nivel de subcuentas del Estado de Situación Financiera para determinar variaciones superiores al 30% y que represente un valor material, por tal razón tenemos las siguientes revelaciones así:

NOTA 1 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo de efectivo y equivalentes al efectivo presenta un grado de participación a nivel del activo total a 30 de junio de 2025 del 0.33%, con un saldo al cierre de \$ 65.855.645 pesos, saldo correspondiente a fondo interno.

A continuación, se detalla el movimiento y saldo de la cuenta, así:

BANCOS	EXTRACTOS BCOS y/o LIBRETA	LIBROS BANCOS	DIFERENCIA
FONDO INTERNO	17.025.866,00	65.855.645,00	-48.829.779,00
GASTOS PERSONALES			0,00
GASTOS GENERALS	0,00	0,00	0,00
INVERSION	0	0	0,00
TOTAL CTA 111005	17.025.866,00	65.855.645,00	-48.829.779,00
SCUN	\$ 8.311.287.143	8.311.287.143	0,00
TOTAL FONDO INTERNO 31/03/2025	8.328.313.009	8.377.142.788	-48.829.779,00

CONCEPTO	VALOR
SALDO CTA 111005 A 30 JUNIO 2025 F.INTERNO EXTRACTO B.	17.245.000,00
SALDO INICIAL DE BANCOS FONDO INTERNO	\$ 32.447.726,00
Ingresos recaudados; reclasificados y/O por reclasificar	47.903.679,00
Servicios Academicos	39.195.000,00
Aportes de biblioteca	\$ 0,00
Devolucion IVA	\$ 8.708.679,00
Comisioin IVA reintegro por patte BBVA	\$ 0,00
Vr transferencia COGFM Interes Financiero	\$ 0,00
Datos Informativos NO FACTURADOS	-
Valor ingresos por clasificar cuenta 240720	-
Valor ingresos por clasificar cuenta 240720	-
Valor confignacion por identificar, partida conciliatoria	-
TOTAL RECAUDOS mas saldo INICIAL	80.351.405,00
Egresos según libro de bancos	
Giro SCUN según cierre extensiva PENDIENTE CIERRE EXTENSIVA \$ 48.610.645	\$ -
Devoluciones recursos academicos	\$ 14.495.760,00
Comision + IVA BBVA	\$ 0,00
Pago planilla de seguridad social pasantes incluido en el saldo anterior	\$ 0,00
TOTAL SALIDAS	14.495.760,00
SALDO FLUJO DE CAJA real	65.855.645,00
DIFERENCIA ENTRE EXTRACTO vs SALDO EN LIBROS	- 48.610.645,00

La subcuenta 1.1.10.01 Efectivo y Equivalente Efectivo a cierre 30 de junio de 2025 con un valor de \$17.245.000 pesos, frente al extracto bancario presenta variación, el saldo está conformado por los recaudos por concepto de servicios educativos entre matriculas e inscripciones para el periodo 2025 por un valor un valor de \$ 17.245.000 pesos, valor que fue recaudado posterior al giro mensual a la CUN, sin embargo la diferencia de \$ 48.610.0645 pesos, obedece que al cierre de Junio de 2025 la tesorería de la entidad no termino el proceso de cierre de extensiva por concepto giro a la SCUN afectando el saldo final, dicho procedimiento debe ser terminado en el siguiente mes.

El saldo acumulado en la cuenta de la SCUN a junio de 2025 es de \$ 8.311.287.143 pesos, sin embargo, a nivel de libros de la libreta generara la diferencia producto del no cierre de la extensiva.

NOTA 2 – Grupo 13 – CUENTAS POR COBRAR

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 0.56% del total de los activos a 30 de junio de 2025 y una disminución a nivel de grupo del 42.97% que en valor absoluto es de \$ 83.602.304 pesos, cierra con un saldo a final de mes de \$ 110.969.890 de pesos, corresponde, así:

CLASE	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
CUENTAS POR COBRAR	194.572.194	86.457.166	- 108.115.028	-55,57%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	194.572.194	86.457.166	- 108.115.028	-55,57%	100,00%
Comisiones	1.494.784	1.596.053	101.269	6,77%	1,85%
Devolución iva para entidades de educación superior	193.077.410	84.861.113	- 108.216.297	-56,05%	98,15%

a) La subcuenta 1.3.84.13 Devolución IVA para entidades de educación superior, cierra con un saldo a final del mes por valor de \$ 84.861.113 pesos, su saldo representa el monto reconocido para efectos de solicitud de devolución por parte de la entidad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, objeto del beneficio establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, el cual señala que: *"Las instituciones de educación superior, los colegios de bachillerato, y las instituciones de educación no formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de educación superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento."*, frente al primer trimestre de 2025 presenta una disminución del 56.05% que en valor absoluto es de \$ 108.216.297 producto de que los valores a reconocer están directamente proporcional a la generación de pago con recurso 16, así:

- En el mes de abril de 2025 se recaudó un valor girado por parte de la DIAN a la ESDEG por valor de \$ 117.385.059,00 pesos, según resolución No. 345 DIAN de marzo de 2025 correspondiente al bimestre 6 de 2024.
- En el mes de junio de 2025 se recaudó un valor girado por parte de la DIAN a la ESDEG por un valor de \$ 8.708.679,00 pesos, según resolución No. 735 de 5 junio de 2025.
- Durante el segundo trimestre del 2025 se ha reconocido por concepto de Devolución IVA para entidades de educación superior el valor de \$ 28.700.592 pesos.

NOTA 3 – Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El grupo de propiedades, planta y equipo tiene una participación del 73.68% del total de los activos a 30 de junio de 2025, con un saldo a fin de mes por valor de \$ 14.563.472.572 pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de activos fijos de acuerdo con la Política No 01 - Propiedad, planta y Equipo establecida por el MDN, presenta una disminución frente al primer trimestre del 2025 del 32.77%, que en valor absoluto es de \$ 7.098.023.517 pesos, producto correspondiente al movimiento de la depreciación, amortización, entrada de nuevos activos y baja de activos fijos.

CLASE	DESCRIPCIÓN	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%			
16	Propiedades, planta y equipo	21.661.496.089	14.563.472.572	7.098.023.517	-32,77%	100,00%			
161501	Edificaciones	6.385.573.571	-	6.385.573.571	-100,00%	0,00%			
163501	Maquinaria y equipo	18.270.120	-	18.270.120	-100,00%	0,00%			
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	316.312.218	-	316.312.218	-100,00%	0,00%			
163504	Equipos de comunicación y computación	133.053.203	-	133.053.203	-100,00%	0,00%			
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	385.641.846	385.641.846	-	0,00%	2,65%			
163707	Maquinaria y equipo	143.837.067	143.837.067	-	0,00%	0,99%			
163708	Equipo médico y científico	5.167.800	5.167.800	-	0,00%	0,04%			
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.050.763	17.790.763	1.740.000	10,84%	0,12%			
163710	Equipos de comunicación y computación	575.422.643	575.422.643	-	0,00%	3,95%			
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	67.290.299	101.700.107	34.409.808	51,14%	0,70%			
164001	Edificios y casas	39.290.887	39.290.887	-	0,00%	0,27%			
165010	Líneas y cables de telecomunicaciones	4.978.505	4.978.505	-	0,00%	0,03%			
165504	Maquinaria industrial	2.206.969.114	2.206.969.114	-	0,00%	15,15%			
165506	Equipo de recreación y deporte	84.432.166	102.702.286	18.270.120	21,64%	0,71%			
165509	Equipo de enseñanza	1.134.288.929	1.134.288.929	-	0,00%	7,79%			
165511	Herramientas y accesorios	386.540.563	386.540.563	-	0,00%	2,65%			
165522	Equipo de ayuda audiovisual	799.658.179	799.658.179	-	0,00%	5,49%			
165526	Equipo de seguridad y rescate	596.647.473	596.647.473	-	0,00%	4,10%			
166003	Equipo de urgencias	5.508.800	5.508.800	-	0,00%	0,04%			
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	2.850.000	2.850.000	-	0,00%	0,02%			
166008	Equipo de apoyo terapéutico	29.671.707	29.671.707	-	0,00%	0,20%			
166501	Muebles y enseres	1.746.343.775	1.850.293.002	103.949.227	5,95%	12,71%			
166502	Equipo y máquina de oficina	187.602.694	253.881.239	66.278.545	35,33%	1,74%			
167001	Equipo de comunicación	6.600.643.077	6.600.643.077	-	0,00%	45,32%			
167002	Equipo de computación	3.630.972.238	3.726.639.758	95.667.520	2,63%	25,59%			
167502	Terrestre	2.636.350.719	2.601.940.912	34.409.808	-1,31%	17,87%			
168002	Equipo de restaurante y cafetería	86.500.908	86.500.908	-	0,00%	0,59%			
168101	Obras de arte	10.737.437	10.737.437	-	0,00%	0,07%			
168501	Edificaciones	-	261.939	-	458.394	-	196.454	75,00%	0,00%
168503	Redes, líneas y cables	-	4.652.515	-	4.699.085	-	46.570	1,00%	-0,03%
168504	Maquinaria y equipo	-	1.474.221.224	-	1.555.161.192	-	80.939.968	5,49%	-10,68%
168505	Equipo médico y científico	-	28.790.511	-	30.075.722	-	1.285.210	4,46%	-0,21%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	633.793.010	-	688.566.769	-	54.773.759	8,64%	-4,73%
168507	Equipos de comunicación y computación	-	3.475.892.620	-	3.820.361.093	-	344.468.473	9,91%	-26,23%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	412.988.133	-	435.302.074	-	22.313.940	5,40%	-2,99%
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	7.957.800	-	9.390.161	-	1.432.362	18,00%	-0,06%
168512	Bienes de arte y cultura	-	4.393.511	-	4.651.328	-	257.817	5,87%	-0,03%
168513	Bienes muebles en bodega	-	13.207.076	-	12.854.728	-	352.347	-2,67%	-0,09%
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	518.952.273	-	544.309.883	-	25.357.610	4,89%	-3,74%

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación.

La subcuenta 1.6.15.01 Edificaciones, presenta una disminución del 100% frente al primer trimestre del 2025 producto del traslado de los bienes inmuebles al CENAC educación, sociedad en SAP 3089 según acta No. 01251175 de fecha 12 de junio de 2025.

La subcuenta 1.6.35.01 Maquinaria y Equipo, presenta una disminución del 100% frente al primer trimestre de 2025 producto de la salida de bienes nuevos al servicio por un valor \$ 18.270.120 pesos, los cuales fueron adquiridos bajo la modalidad de bienes nuevos ponderables de acuerdo al contrato de obra No. 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024, con el contratista CONSORCIO NERING 2024 cuyo objeto fue el Mantenimiento mayor y adecuación del área de bienestar y formación integral de la ESDEG y resolución 041 y 042 de 28 de marzo 2025 por medio de la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio contractual.

La subcuenta 1.6.35.03 Muebles, enseres y equipo de oficina, presenta una disminución del 100% frente al primer trimestre del 2025, producto de la salida de bienes nuevos al servicio por un valor de \$ 316.312.218 pesos, los cuales fueron adquiridos bajo la modalidad del contrato No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto fue la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario y maquinaria de oficina e informática para el edificio administrativo y auditorio ESDEG con el contratista soluciones metálicas en almacenamiento SAS.

La subcuenta 1.6.35.04 Equipos de comunicación y computación, presenta una disminución del 100% frente al primer trimestre del 2025, producto de la salida de bienes nuevos al servicio por un valor de \$ 133.053.203 pesos, los cuales fueron adquiridos bajo la siguiente modalidad, así: Un valor de \$ 78.910.000 pesos de acuerdo al contrato 190-MDN-COGFM-ESDEG-2024 que corresponde a equipos de cómputo, así mismo al cierre de marzo de 2025 se reconoció el valor de \$ 54.143.202 pesos de acuerdo al contrato No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto fue la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario y maquinaria de oficina e informática para el edificio administrativo y auditorio ESDEG con el contratista soluciones metálicas en almacenamiento SAS.

NOTA 4 – Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo de Otros Activos tiene una participación del 25.42% del total de los activos, que equivalen a \$ 5.024.667.509 pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de otros activos tales como gastos pagados por anticipado por concepto de suscripciones y afiliaciones e intangibles.

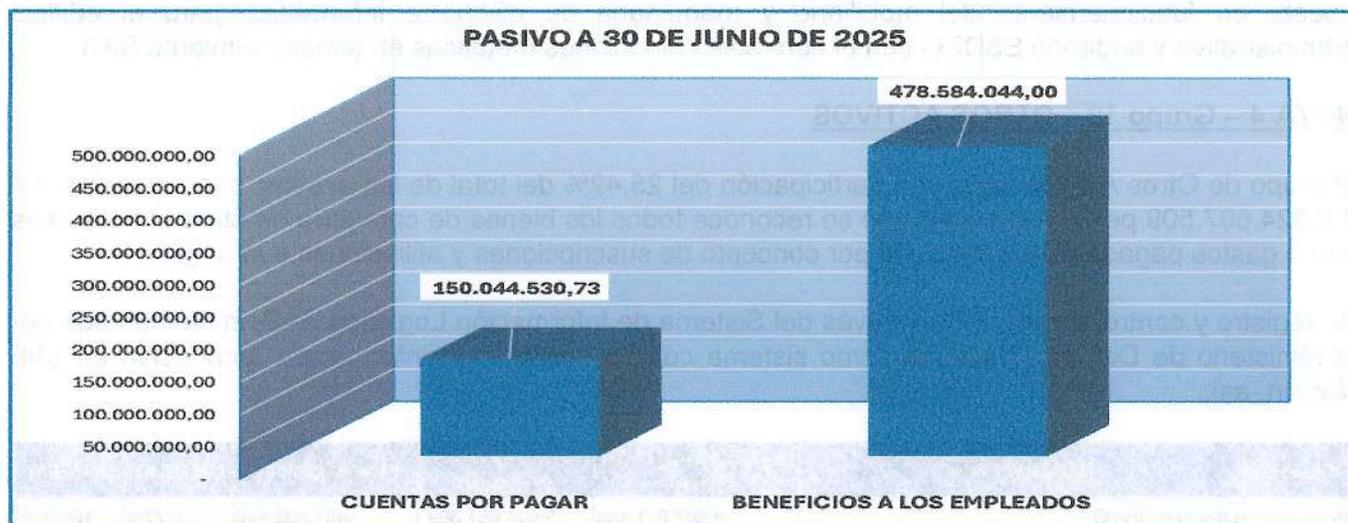
Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación, así:

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
19	OTROS ACTIVOS	5.507.871.158	5.024.667.509	-483.203.649	-8,77%	100,00%
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	816.082.795	539.000.020	-277.082.775	-33,95%	10,73%
197007	Licencias	2.836.079.577	2.836.079.577	0	0,00%	56,44%
197008	Softwares	4.176.828.427	4.176.828.427	0	0,00%	83,13%
197090	Otros activos intangibles	130.429.074	130.429.074	0	0,00%	2,60%
197507	Licencias	-977.441.883	- 1.122.771.146	-145.329.263	14,87%	-22,35%
197508	Softwares	-1.361.920.007	- 1.415.870.775	-53.950.768	3,96%	-28,18%
197590	Otros activos intangibles	-112.186.825	- 119.027.669	-6.840.844	6,10%	-2,37%

La subcuenta 1.9.05.05 Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, presenta una disminución del 33.95% frente al primer trimestre de 2025, en esta cuenta la entidad reconoce la respectiva alícuota de amortización de los diferidos por concepto de servicio de edición y publicación de revistas científicas y académicas en formato digital, utilizando el método de línea recta de acuerdo al saldo con el que se cerró la vigencia 2024, producto del reconocimiento en el mes de noviembre de 2024 el contrato No. 175-MDN-COGFM-ESDEG-2024 e celebrado con el contratista BITECA S.A.S. cuyo objeto fue la adquisición del sostenimiento anual de la solución integral del servicio de repositorio digital (d-space), sistema open journal systems (ojs), sistema open monograph press (omp), gestión del prefijo doi (digital object identifier) y marcación para xml-jats, por un valor de \$ 158.330.000,00, de los cuales a la fecha de corte se ha realizado la amortización de un valor de \$ 99.769.589 pesos, de otra parte se reconoció en el mes de diciembre de 2024 el valor de \$ 953.045.963 pesos según resolución No. 94 con el contratista CONSORTIA SAS, cuyo objeto fue la SUSCRIPCION A BASES DE DATOS CIENTIFICAS, se ha amortizado el valor de \$ 472.606.353 pesos.

b) COMPOSICION DEL PASIVO

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
24	CUENTAS POR PAGAR	2.326.707.356	150.044.531	- 2.176.662.825	-93,55%	23,87%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	242.912.131	478.584.044	235.671.913	97,02%	76,13%
TOTAL PASIVOS		2.569.619.487	628.628.575	- 1.940.990.912	-75,54%	100,00%



El Pasivo presenta una disminución del 93.55% frente al primer trimestre del 2025, que en valor absoluto es de \$ 2.176.662.825 pesos, la variación es producto en razón a que se cerró con un menor volumen de cuentas por pagar a finales de junio de 2025, por efectos de la disponibilidad de PAC y/o fecha de entrega de recibo a satisfacción a finales de mes, lo que conlleva que la orden de pago no queda dentro mes, de otra parte el reconocimiento de otros pasivos por efecto de provisiones de nómina y retenciones en la fuente.

Los hechos relevantes y representativos de acuerdo con la circular CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, tenemos así:

NOTA 5 Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 23.87% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 150.044.531 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
24	CUENTAS POR PAGAR	2.326.707.356	150.044.531	- 2.176.662.825	-93,55%	100,00%
240101	Bienes y servicios	4.907.714		- 4.907.714	-100,00%	0,00%
240102	Proyectos de inversion	2.234.944.163		- 2.234.944.163	-100,00%	0,00%
240722	Estampillas	18.710.961	39.355.060	20.644.099	110,33%	26,23%
242401	Aportes a fondos pensionales		3.396.200	3.396.200	100,00%	2,26%
242402	Aportes a seguridad social en salud		3.570.000	3.570.000	100,00%	2,38%
243603	Honorarios	1.480.066	3.182.589	1.702.523	115,03%	2,12%
243605	Servicios	4.176.698	21.203.661	17.026.963	407,67%	14,13%
243608	Compras	8.604.741	1.227.944	- 7.376.797	-85,73%	0,82%
243615	Rentas de trabajo	7.530.972	7.448.972	82.000	-1,09%	4,96%
243625	Impuesto a las ventas retenido.	12.263.552	9.304.119	- 2.959.433	-24,13%	6,20%
243626	Contratos de construcción	333	140	- 193	-57,96%	0,00%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	9.789.391	20.167.392	10.378.001	106,01%	13,44%
243698	Impuesto de timbre		17.012.969	17.012.969	100,00%	11,34%
249055	Servicios	24.298.766	24.175.485	- 123.281	-0,51%	16,11%

La subcuenta 2.4.01.02 Proyecto de Inversión, presenta una disminución del 100% frente al primer trimestre del 2025 producto de la extinción de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad del PAC, así:

- ✓ Contrato No. 162-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es contratar los servicios de interventoría integral: técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para el contrato de obra que resulte del proceso de licitación pública No. 148-MDN-COGFM-ESDEG-2024 por un valor de \$ 165.920.788 pesos con el contratista CONSORCIO HERA; el contrato No. 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es mantenimiento mayor y adecuación del área de bienestar y formación integral de la ESDEG por un valor de \$ 2.069.023.374 pesos.

La subcuenta 2.4.90.55 Servicios, presenta a cierre del segundo trimestre de 2025 un saldo de \$ 24.175.485 pesos, con una disminución a nivel de subcuenta del 0.51% y un grado participación a nivel de grupo del 16.11%, la variación a nivel de subcuenta es producto del reconocimiento del valor de 7.936.395 pesos de acuerdo al contrato No. 110-MDN-COGFM-ESDEG-2025, cuyo objeto fue el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para garantizar el desplazamiento de funcionarios y contratistas que integran la ESDEG y el valor de \$ 16.239.091 pesos de acuerdo a la OC No. 142997, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos, autopartes y mano de obra derivado de la cobertura de marcas para los vehículos que conforman el parque automotor de la ESDEG.

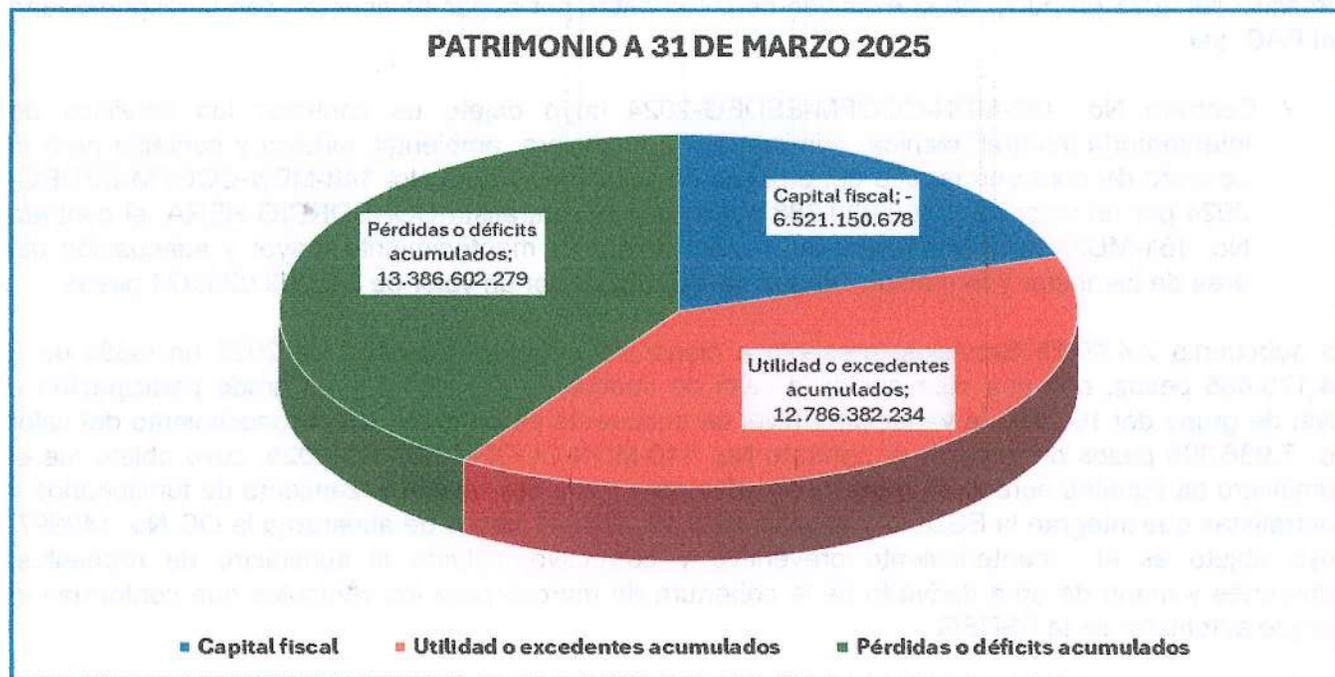
NOTA 6 – Grupo 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo Beneficios a empleados cierra con un valor a finales del segundo trimestre del 2025 por valor \$ 478.584.044 pesos, presenta un aumento del 97.02% frente al primer trimestre del 2025, que en valor absoluto es \$ 235.671.913 pesos, producto del reconocimiento de las provisiones por concepto de carga de prestaciones sociales de los docentes ocasionales de la vigencia.

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	242.912.131	478.584.044,00	235.671.913	97,02%	100,00%
251102	Cesantías	92.064.645	185.957.856,00	93.893.211	101,99%	38,86%
251103	Intereses sobre cesantías	1.164.341	2.103.260,00	938.919	80,64%	0,44%
251104	Vacaciones	58.218.083	105.164.655,00	46.946.572	80,64%	21,97%
251106	Prima de servicios	91.465.062	185.358.273,00	93.893.211	102,65%	38,73%

Las subcuentas 251102-251103-251104 y 2511006 por concepto de prestaciones sociales presenta un aumento frente al primer trimestre del 2025 del 97.02% que corresponde imputaciones prestacionales con cargo a los contratos de nómina de docentes ocasionales, bajo el código sustantivo laboral, que están prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro del periodo contable, la metodología de liquidación está establecida de acuerdo con el código sustantivo laboral, representados por conceptos de Cesantías, Intereses de Cesantías. La variación es producto del inicio del periodo académico para el 2025 donde existe casi toda la planta docente contratada con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios educativos.

c) COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	- 6.521.150.678	- 6.521.150.678	-	0,00%	100%
3.1.05.06	Capital fiscal	- 6.521.150.678	- 6.521.150.678	-	0,00%	100%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26.172.984.513	26.172.984.513	-	0,00%	100,00%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	12.786.382.234	12.786.382.234	-	0,00%	48,85%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	13.386.602.279	13.386.602.279	-	0,00%	51,15%
	Resultado del Ejercicio a Junio 2025	1.798.562.373	1.446.686.873	- 351.875.500	-19,56%	

El total del patrimonio asciende a 30 de junio de 2025 a \$ 21.450.396.209 pesos.

De otra parte, los estados financieros de la entidad se encuentran desbalanceados lo que obedece a la siguiente situación así:

"...De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", 15-01-02 lo anterior tiene incidencia en: - Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del MDN como ECP y subunidad ESDEGUE 15-01-02-001); -Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al Auxiliar PCI de conexión. - Cuando el macro proceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, que corresponda de la cuenta 1110-Depositos en instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto. Dentro de la funcionalidad de SIIF nación, está la figura de tesorería principal y tesorería regional, una de las funciones de la tesorería principal es efectuar los pagos de las obligaciones sin situación de fondos de las regionales, para la cual todo recaudo del fondo interno se transfiera a la tesorería principal..."

NOTA 7 – Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

La cuenta 3.1.05 Capital fiscal, presenta un saldo en la subcuenta 3.1.05.06 Capital fiscal de \$ - 6.521.150.678 pesos, el anterior valor está afectado por el procedimiento contable de acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre del 2012 y cruce de información desde el año 2011 hasta el año 2018, según acta No 1850 de fecha 12 de diciembre de 2018.

La cuenta 3.1.09 Resultado de ejercicios anteriores, refleja un saldo de \$ 26.172.984.513 pesos, de otra parte, el saldo de la 3109, está conformado por las siguientes subcuentas 3.1.09.01 y 3.1.09.02 "Por cambio de política contable", debido al traslado de los valores de la cuenta 3.1.45 "Impactos por la transición al nuevo Marco de Regulación, de acuerdo con el literal e). En relación con el traslado manual de los saldos de la cuenta 3145 IMPACTOS POR TRANSICION, a las respectivas subcuentas

de la cuenta 3.1.09 en enero de 2019, a fin de dar cumplimiento con lo establecido, en el numeral 9 ASPECTOS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL, de acuerdo con la CIR2019-27 de fecha 18 de enero de 2019 expedida por el MDN.

Para la vigencia 2019, se aclara los siguiente así; (en razón a que tiene impacto en la cuenta del patrimonio).

De otra parte, la entidad como resultado de la operación de acuerdo con su Misión principal, para la vigencia 2024 arrojó un excedente por valor de \$ 11.977.533.146 pesos, sin embargo, en el momento que SIIF Nación realiza el cierre automático y el traslado del ejercicio a la cuenta que representa el resultado de la entidad a nivel de consolidado, se aclara lo siguiente, así:

"...Con relación al traslado automático que el sistema SIIF realiza del resultado del ejercicio, y teniendo en cuenta que el sistema afecta únicamente la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, me permito aclarar lo siguiente:

De acuerdo con el concepto dado por la Contaduría General de la Nación 2011 (anexo), Resoluciones CGN No. 385 del 03 de octubre de 2018 y su anexo y No. 625 del 28 de diciembre de 2018, el Ministerio de Defensa Nacional se constituye como una sola Entidad Contable Pública (ECP código 11100000), la cual se encuentra conformada por unidades internas generadoras de información económica y financiera, en tal virtud, el sistema SIIF Nación realiza el movimiento automático de cierre y traslado del ejercicio a la cuenta que represente el resultado de la Entidad a nivel consolidado. Para el cierre de la vigencia 2024 el Ministerio de Defensa Nacional obtuvo una pérdida consolidada por valor de \$720.113.386.459 (Setecientos veinte mil ciento trece millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), la cual el sistema SIIF reclasificó automáticamente por cada una de las 119 PCI (unidades contables /subunidades ejecutoras), contra la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, lo anterior sin perjuicio que al interior de algunas unidades ejecutoras haya subunidades que tuvieron utilidad.

En conclusión, los asientos realizados por el sistema SIIF Nación, cumplen con marco normativo establecido por la Contaduría y por tal razón las Subunidades no deben realizar reclasificaciones manuales a los movimientos efectuados por el traslado automático del resultado del ejercicio en el sistema SIIF Nación..."

2. ESTADO DE RESULTADOS

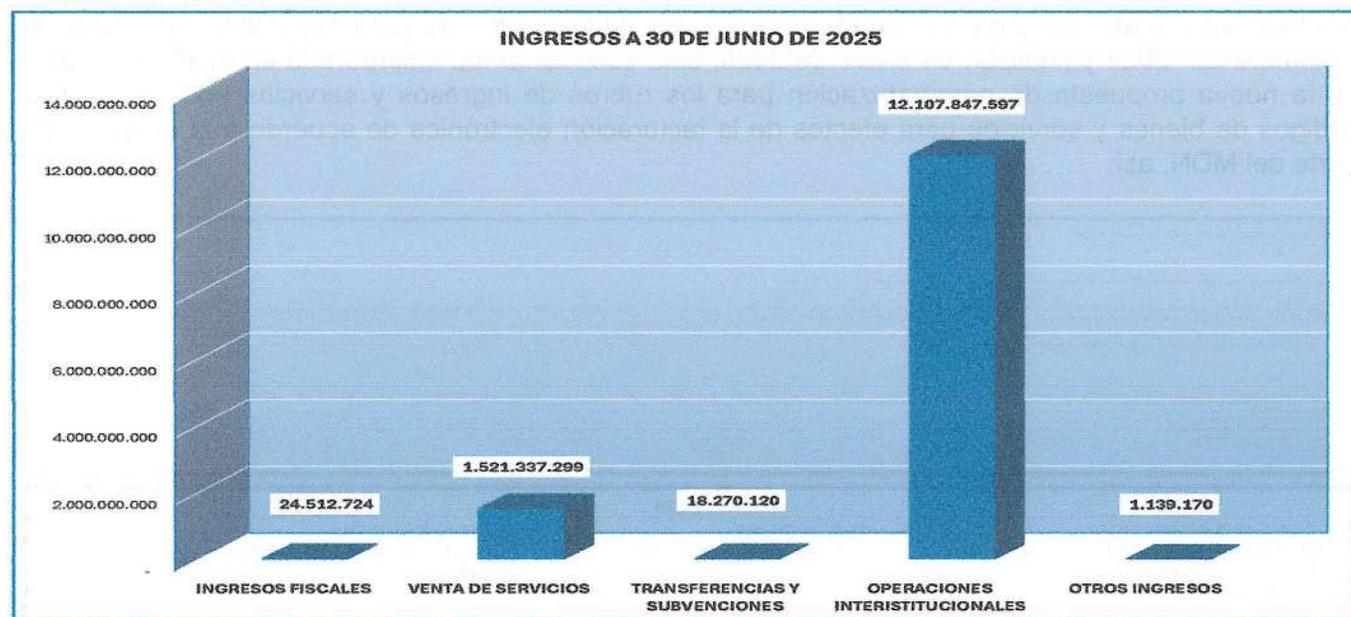
a) COMPOSICION DE LOS INGRESOS

Por disposiciones legales la Escuela Superior de Guerra a 30 de junio 2025, reconoce como ingresos de la nación en la contabilidad, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados de los Fondos Internos de la ESDEG, producto del cumplimiento de la misión institucional, dichos ingresos están respaldados por la factura electrónica de acuerdo con el módulo de derecho y cartera de SIIF Nación y software de propio SIIF NACION.

Los Fondos Internos del Ministerio de Defensa fueron creados mediante el Decreto 2650 de 1971 y reglamentado mediante Directiva Permanente MDN No.015 de 1999, corresponden a recursos recaudados por la tesorería de la entidad, son apropiados con recurso 16 FONDOS ESPECIALES SIN SITUACION DE FONDOS, a través de la Ley de presupuesto.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018 se aplicó un análisis vertical a nivel de subcuentas de cada uno de los elementos para determinar el porcentaje de participación del total de grupo, de tal manera que aquellas subcuentas que tengan una participación superior al 10% o una variación superior al 100% en el saldo de la subcuenta serán objeto de revelación, además de tener en cuenta la materialidad en el valor.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
41	INGRESOS FISCALES		24.512.724	24.512.724,00	100,00%	0,18%
43	VENTA DE SERVICIOS	2.409.245.228	1.521.337.299	887.907.929	-36,85%	11,13%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	53.678.468	18.270.120	35.408.348	-65,96%	0,13%
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	8.878.584.667	12.107.847.597	3.229.262.930	36,37%	88,55%
48	OTROS INGRESOS	740.395.122	1.139.170	739.255.952	-99,85%	0,01%
TOTAL INGRESOS		12.081.903.485	13.673.106.909	1.566.690.700	12,97%	100%



El total de ingresos acumulados para el mes de junio de 2025 en el SIIF Nación reportó un valor de \$ 13.673.106.909 pesos, de los cuales el 88.55% es por concepto de operaciones interinstitucionales por valor \$ 12.107.847.597 pesos; el 11.13% concepto de servicios educativos \$ 1.521.337.299 pesos; Un 0.13% por concepto de transferencias y subvenciones por un valor de \$ 18.270.120,00 pesos; 0.18% por concepto de ingresos fiscales por un valor de \$ 24.512.724,00 pesos y el 0.01% por concepto de otros ingresos por valor de \$ 1.139.170,00 pesos.

NOTA 8 Grupo 43 VENTA DE SERVICIOS

Representa el 11.13% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 1.521.337.299 pesos, producto de lo recaudado y causado por concepto de ingresos conexos a la educación proceso elaborado mediante el módulo de derecho y cartera junto con la generación de la factura electrónica.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	2.409.245.228	1.521.337.299	- 887.907.929	-36,85%	100,00%
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	1.262.813.582	1.221.959.929	- 40.853.653	-3,24%	80,32%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	1.257.064.886	332.024.600	- 925.040.286	-73,59%	21,82%
4.3.95.01	Servicios educativos	- 110.633.240	- 32.647.230	- 77.986.010	-70,49%	-2,15%

La subcuenta 4.3.05.15 Educación formal superior postgrados, cierra a fin de mes con un valor \$ 1.221.959.929 pesos por concepto de matrículas e inscripciones postgrados con un grado de participación a nivel de grupo del 8032% y una disminución del 3.24%, frente al segundo trimestre del 2025 por concepto de matrículas e inscripciones postgrados mediante el proceso de factura electrónica, la variación está sujeta a las matrículas que se llevan a cabo dentro del periodo académico teniendo en cuenta que para el primer semestre del 2025 el periodo para las matrículas inician en diciembre de 2024 y finalizan en enero de 2025, esta subcuenta fue incorporada en el 2023 producto de la nueva propuesta de parametrización para los rubros de ingresos y servicios educativos y los códigos de bienes y servicios para efectos de la facturación electrónica de acuerdo a la asesoría por parte del MDN, así:

Asuntos
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y O FINANCIEROS
Unidades Ejecutoras
Ministerio de Defensa Nacional
Ciudad

Asunto: Subcuenta validación parametrización rubros de ingresos y códigos de bienes y servicios

Con toda atención adjunto me permito enviar la propuesta de la parametrización de la relación entre los rubros de ingresos de servicios educativos y los códigos de bienes y servicios para facturación electrónica, parametrización que debe ser actualizada ante la Administración SIF de acuerdo con la desagregación realizada por la Dirección General de Recuento Público Nacional DORPN a los rubros de ingresos.

En consecuencia de lo anterior, igualmente me permito solicitar se realice la validación de esta propuesta de acuerdo con el Lineamiento presupuestal de servicios subvencivos (el cual se encuentra adjunto), y se envíe observaciones de esta información, al correo finanzas@medefensa.mil.co con plazo máximo hasta 7 de febrero de 2025.

Atentamente,

CLARA INÉS CHIQUILLO DÍAZ
Directora de Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
E-mail: finanzas@medefensa.mil.co
Tel: 3102111 Ext: 40339 - 40340
Carrera 11a # 26-27 CAN
Campesina Fortaleza
Primer Piso Oficina 129

RUBROS		
6-0-14-1-02-5-02-09-2-5-4	6-0-14-1-02-5-02-09-2-9	6-0-14-1-02-2-15-01
EDUCACION FORMAL-SUPERIOR POSTGRADOS	OTROS TIPO DE EDUCACION	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS ESTUDIANTILES
MATRÍCULAS MAESTRIAS Y DOCTORADO	DERECHOS DE GRADO	CERTIFICADOS
INSCRIPCIONES MAESTRIAS Y DOCTORADO	ESTUDIOS DE HOMOLOGACIÓN	CONSTANCIAS
	MATRÍCULA E INSCRIPCIONES CIDEINAL	CONTENIDOS PROGRAMATICOS
	MATRÍCULA E INSCRIPCIONES DIPLOMADOS	COPIA DE ACTA DE GRADO
	EXAMEN DE VALIDACION	DUPLICADO DE DIPLOMA

La subcuenta 4.3.05.50 Servicios conexos a la educación, cierra a fin de mes con un valor de \$ 332.024.600,00 pesos, en esta subcuenta se reconoce el valor de los derechos de grado, estudios de homologación, matrículas e inscripciones de curso no formales entre otros, mediante el proceso de factura electrónica, con un grado de participación a nivel del grupo del 21.82% y una disminución del 73.59% frente a junio de 2025 que en valor en absoluto es de \$ -925.040.286,00 pesos, producto del

impacto del valor recibido por concepto de matrículas del curso de CIDENAL en el 2024 para este mismo periodo se recaudó un valor promedio de \$ 1.000.600.100 pesos a diferencia para el 2025 que se recaudó un valor de \$ 174.073.920 pesos, es de aclarar que el mayor porcentaje se recaudó en el mes de diciembre de 2024 por un valor de \$ 656.599.000 pesos.

La subcuenta 4.3.95.01 Servicios Educativos, cierra a fin de mes con un valor de \$ 32.647.230 pesos, presenta una disminución del 70.49% frente al mismo periodo del 2024, la variación obedece por concepto de las devoluciones de ingresos servicios académicos acuerdo a la resolución 051 de 2021 y 050-1 Modificatorio al parágrafo 2 del Art. 24 "Por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de postgrados y de extensión de la ESDEG, la variación obedece a las diferentes solicitudes y autorizaciones por la alta dirección en la devolución por efectos en la mayoría de los casos por los apoyos académicos.

NOTA 9 Grupo 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa 0.13% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 18.270.120 pesos, producto de los recursos recibidos por transferencias de las otras subunidades del MDN y del sector privado, así:

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	53.678.468,00	18.270.120,00	- 35.408.348,00	-65,96%	100,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	53.678.468,00	18.270.120,00	- 35.408.348,00	-65,96%	100,00%

La subcuenta 4.4.28.30 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado, presenta una disminución frente segundo trimestre del 2024 del 65.96%, producto del reconocimiento de los bienes y servicios recibidos por concepto de ponderables entregados por los diferentes contratista de la entidad debidamente certificado por parte de los supervisores de los mismos, así: Valor de \$ 18.270.120 pesos, representados en bienes de consumo y activos fijos según contrato 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024 Mantenimiento mayor y adecuación del área de bienestar y formación integral de la ESDEG.

NOTA 10 Grupo 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Representa 88.55% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 12.107.847.597 pesos, presenta un aumento del 36.37% frente al según trimestre del 2024, producto de los recursos recibidos por parte de la Dirección del Tesoro de la Nación, para pagar los gastos de funcionamiento e inversión.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	8.878.584.667	12.107.847.597	3.229.262.930	36,37%	100,00%
4.7.05.08	Funcionamiento	8.663.009.521	7.946.791.937	- 716.217.583	-8,27%	65,63%
4.7.05.10	Inversión		3.896.540.525	3.896.540.525	100,00%	32,18%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	215.575.146	264.515.134	48.939.988	22,70%	2,18%

La subcuenta 4.7.05.08 Funcionamiento, cierre con un valor de \$ 7.946.791.937 pesos, corresponde a los recursos que gira el Tesoro de la Nación para el pago en la adquisición de servicios y/o bienes en cumplimiento del cometido estatal, con un grado de participación del 65.63% a nivel de grupo y una disminución a nivel de subcuenta del 8.27% que en valor absoluto es de \$ 716.217.583 pesos frente al segundo trimestre de 2024, producto de la disponibilidad de PAC por recurso 10 para el pago de las cuentas por pagar de bienes y servicios como también el pago de nómina de docentes de la ESDEG, en un promedio de gastos generales de funcionamiento por valor de \$ 4.507.238.133 pesos y el valor restante corresponde al pago de nómina de docentes y su carga parafiscal vigencia 2025 por \$ 3.439.553.803 pesos.

La subcuenta 4.7.05.10 Inversión, presenta un aumento del 100% frente a junio de 2024, producto de los recursos que giro el Tesoro de la Nación en el 2025 para la adquisición de servicios y/o bienes en cumplimiento del cometido estatal por recurso 11 Inversión producto de las cuentas por pagar que venían del 2024 por valor de \$ 291.415.536 pesos según contrato No. 162-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 148-MDN-COGFM-ESDEG-2024; y el valor de \$ 3.605.124.990 según contrato No. 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA ESDEG.

La subcuenta 4.7.22.01 Cruce de Cuentas, cierra con un valor de \$ 152.291.907 pesos, presenta una disminución del 4.44% frente al tercer trimestre del 2024 y un grado participación a nivel del grupo del 3.29%, representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, producto del pago por compensación de la retención en la fuente a título de renta e IVA por valor de \$ 241.303.484,00 pesos y el valor de \$ 23.211.650,00 pesos por concepto de pro-estampilla correspondiente a lo retenido en el segundo semestre de 2024 y pagado en el primer semestre de 2025.

NOTA 11 Grupo 48 OTROS INGRESOS

Representa el 0.01% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 1.139.170 pesos, producto del reconocimiento de reintegros presupuestales, así:

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.8	OTROS INGRESOS	740.395.122	1.139.170	- 739.255.952	-99,85%	100,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos		570.846	570.846	100,00%	50,11%
4.8.08.63	Reintegros	12.822.837	568.324	- 12.254.513	-95,57%	49,89%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	727.572.285		- 727.572.285	-100,00%	0%

La subcuenta 4.8.08.27 Aprovechamientos, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo de la vigencia 2024, producto del reintegro del valor consumo de energía por un valor de \$ 570.846 pesos según oficio No. 0125110786 de fecha 15 de mayo de 2025, en la ejecución del contrato No. 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA ESDEG.

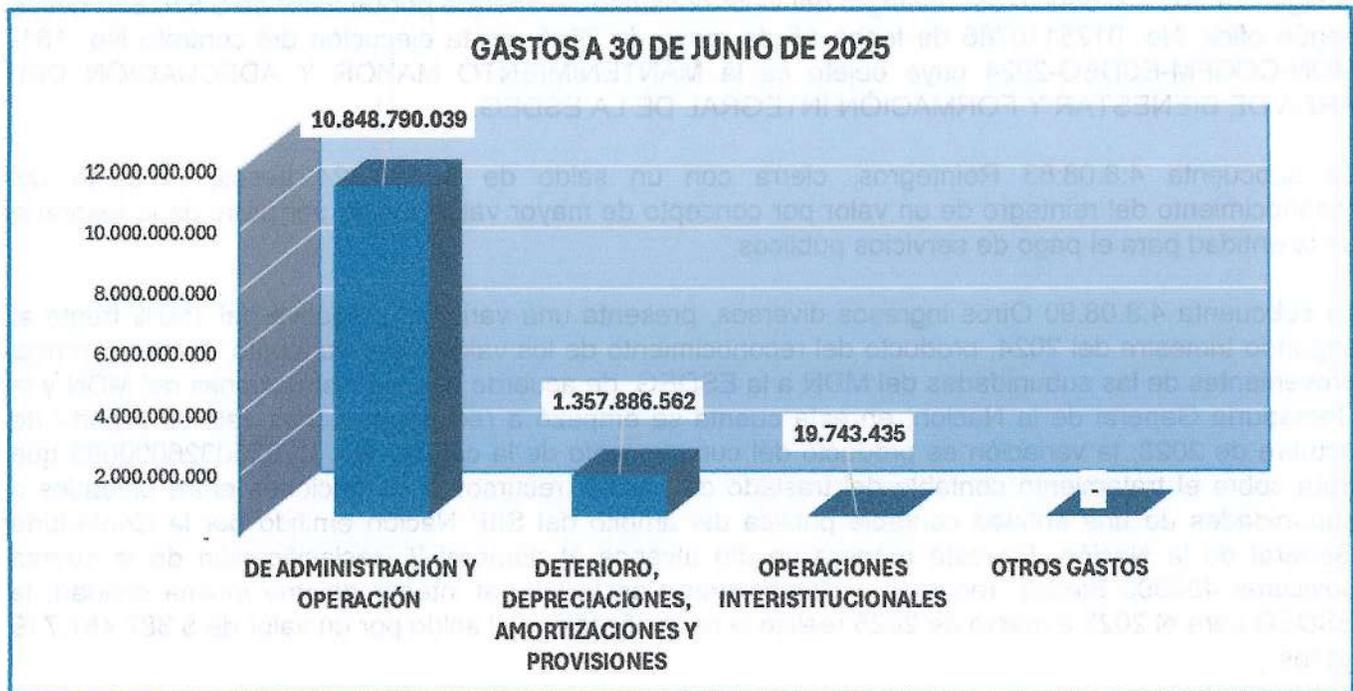
La subcuenta 4.8.08.63 Reintegros, cierra con un saldo de \$ 568.324 pesos, producto del reconocimiento del reintegro de un valor por concepto de mayor valor pedido por parte de la tesorería de la entidad para el pago de servicios públicos.

La subcuenta 4.8.08.90 Otros ingresos diversos, presenta una variación negativa del 100% frente al segundo trimestre del 2024, producto del reconocimiento de los valores por concepto de transferencia provenientes de las subunidades del MDN a la ESDEG, de acuerdo con las instrucciones del MDN y la Contaduría General de la Nación; en esta cuenta se empezó a reconocer dichos valores a partir de octubre de 2023; la variación es producto del cumplimiento de la circular No. C20250326000085 que trata sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF Nación emitido por la Contaduría General de la Nación. De esta manera se dio alcance al numeral 2 Reclasificación de la cuenta auxiliares 480890 Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad, la ESDEG para el 2025 a marzo de 2025 realizo la reclasificación del saldo por un valor de \$ 387.457.719 pesos.

b) COMPOSICION DE LOS GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, producto de la salida de flujo de efectivo, disminución de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, dando como resultado el decremento del patrimonio.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	7.837.977.424	10.848.790.039	3.010.812.615	38,41%	88,73%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	889.211.026	1.357.886.562	468.675.536	52,71%	11,11%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	12.822.837	19.743.435	6.920.598	53,97%	0,16%
58	OTROS GASTOS	454.720.513	-	454.720.513	-100,00%	0,00%
TOTAL GASTOS		9.194.731.800	12.226.420.036	3.031.688.236	32,97%	100,00%



El total de gastos acumulados a junio de 2025 de la ESDEG asciende a \$ 12.226.420.036 pesos, el grupo de mayor grado de participación corresponde a las cuentas destinadas al reconocimiento contable por concepto de administración y operación en un 88.73% por valor de \$ 10.848.790.039 pesos, seguido de un 11.11% correspondiente a depreciación, amortización y provisiones con un valor \$ 1.357.886.562 pesos y operaciones interinstitucionales de un 0.16% por un valor de \$ 19.743.435 pesos.

NOTA 12 Grupo 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACION

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	7.837.977.424	10.848.790.039	3.010.812.615	38,41%	100,00%
510101	Sueldos	2.044.805.142	2.705.166.859	660.361.717	32,29%	24,94%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	74.471.900	106.746.800	32.274.700	43,34%	0,98%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	158.423.800	227.170.100	68.746.300	43,39%	2,09%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	9.926.400	14.233.200	4.306.800	43,39%	0,13%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	175.132.100	270.295.800	95.163.700	54,34%	2,49%
510401	Aportes al icbf	58.164.900	81.990.900	23.826.000	40,96%	0,76%
510402	Aportes al sena	9.709.400	13.692.500	3.983.100	41,02%	0,13%
510403	Aportes a la esap	9.709.400	13.692.500	3.983.100	41,02%	0,13%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	19.399.500	27.352.500	7.953.000	41,00%	0,25%
510701	Vacaciones	59.500.807	92.679.077	33.178.270	55,76%	0,85%
510702	Cesantías	119.001.668	185.358.273	66.356.605	55,76%	1,71%
510703	Intereses a las cesantías	1.190.051	1.853.556	663.505	55,75%	0,02%
510706	Prima de servicios	119.001.668	185.358.273	66.356.605	55,76%	1,71%
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	37.405.922	45.835.150	8.429.228	22,53%	0,42%
511114	Materiales y suministros	202.166.934	41.062.941	161.103.993	-79,69%	0,38%
511115	Mantenimiento	139.957.702	115.937.541	24.020.161	-17,16%	1,07%
511116	Reparaciones	43.828.358	-	43.828.358	-100,00%	0,00%
511117	Servicios públicos	268.175.741	256.540.158	11.635.583	-4,34%	2,36%
511118	Arrendamiento operativo	27.439.589	30.830.930	3.391.341	12,36%	0,28%
511119	Viáticos y gastos de viaje	24.476.364	33.682.225	9.205.861	37,61%	0,31%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	72.165.067	37.052.765	35.112.302	-48,66%	0,34%
511122	Fotocopias	57.393.651	67.495.360	10.101.709	17,60%	0,62%
511123	Comunicaciones y transporte	132.814.369	192.965.350	60.150.982	45,29%	1,78%
511146	Combustibles y lubricantes	23.109.285	48.169.749	25.060.464	108,44%	0,44%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	876.641.036	471.687.893	404.953.143	-46,19%	4,35%
511154	Organización de eventos	372.696.004	717.080.613	344.384.609	92,40%	6,61%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	219.440	-	219.440	-100,00%	0,00%
511165	Intangibles	261.200.563	717.970.872	456.770.309	174,87%	6,62%
511179	Honorarios	2.024.981.681	3.494.736.203	1.469.754.523	72,58%	32,21%
511180	Servicios	414.868.982	470.422.022	55.553.040	13,39%	4,34%
511190	Otros gastos generales	-	181.730.129	181.730.129	100,00%	1,68%

La subcuenta 5.1.01.01 Sueldos, cierra con un valor de \$ 2.705.166.859 pesos, presenta un grado de participación del 24.94% a nivel de grupo y un aumento a nivel de subcuenta del 32.29% frente al mismo periodo del 2024, que en valor absoluto es de \$ 660.361.717 pesos, producto del reconocimiento del gasto por concepto de la nómina personal docente ocasional y hora catedra para los contratos celebrados para el 2025, la anterior nomina está bajo el marco legal de los contratos laborales según el código sustantivo laboral, la variación está sujeta por efecto de los ajuste al incremento en el valor de la hora catedra en un 2% y al valor de los salarios en los docentes ocasionales en un promedio del 8%, de otra parte el 2025 se incrementó el número de docente en un promedio de 20 docentes, se logró garantizar el capital humano para el 2025 y así mantener la continuidad del proceso educativo en la ESDEG, apoyando el desarrollo de los diferentes programas académicos dando cumplimiento a la misión institucional de la ESDEG.

La subcuenta 5.1.11.46 Combustible y Lubricantes, cierra con un saldo a fin del segundo trimestre del 2025 por un valor de \$ 48.169.749 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 0.44% y un aumento a nivel de subcuenta del 108.44% que en valor absoluto es de \$ 25.060.464 pesos, producto del incremento del parque automotor de la entidad toda vez que en el mes de diciembre se adquirieron nuevos vehículos por un valor de \$ 1.252.287.474 pesos, para un total de 12 vehículos nuevos.

La subcuenta 5.1.11.54 Organización de eventos, cierra con un saldo a fin del segundo trimestre del 2025 con un valor de \$ 717.080.613 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 6.61% y un aumento a nivel de subcuenta del 92.40% que en valor absoluto es de \$ 717.080.613 pesos frente al segundo trimestre del 2024, la variación corresponde al reconocimiento del contrato No. 082-MDN-COGFM-ESDEG-2025, en la adquisición de contratar los servicios de operador logístico para la organización, administración y ejecución de eventos para cumplimiento de las obligaciones misionales, espacios para la interacción con la comunidad académica.

La subcuenta 5.1.11.65 Intangibles, cierra con un saldo a fin del segundo trimestre del 2025 con un valor de \$ 717.970.872 pesos, con un grado de participación a nivel de grupo del 6.62% y un aumento a nivel de subcuenta del 174.87% frente al segundo trimestre 2024, la variación corresponde al reconocimiento de la amortización de los diferidos por concepto de suscripciones digitales y acceso remoto, así: el contrato No. 175-MDN-COGFM-ESDEG-2024 e celebrado con el contratista BITECA S.A.S. cuyo objeto fue la adquisición del sostenimiento anual de la solución integral del servicio de repositorio digital (d-space), sistema open journal systems (ojs), sistema open monograph press (omp), gestión del prefijo doi (digital object identifier) y marcación para xml-jats, por un valor de \$ 99.769.589 pesos; de otra parte se reconoció en el mes de diciembre de 2024 el valor de \$ 953.045.964 pesos según resolución No. 94 con el contratista CONSORTIA SAS, cuyo objeto fue la SUSCRIPCION A BASES DE DATOS CIENTIFICAS, se ha amortizado el valor de \$ 472.606.354 pesos.

NOTA 13 grupos 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La cuenta Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, cierra con un saldo a fin de mes \$ 889.211.026 pesos, con un grado de participación del 8.38% del total de los gastos, presenta un aumento del 18.59% frente al mismo periodo de 2023, comprende el valor estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como, los montos para cubrir las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Nr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Nr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROMISIONES	889.211.026	1.357.886.562	468.675.536	52,71%	100,00%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	693.843.653	1.065.644.814	371.801.161	41,81%	78,48%
536001	Edificaciones		392.909	392.909	0,04%	0,03%
536003	Redes, líneas y cables	93.140	93.140	-	0,00%	0,01%
536004	Maquinaria y equipo	142.565.286	161.949.069	19.383.782	2,18%	11,93%
536005	Equipo médico y científico	2.371.164	2.570.421	199.256	0,02%	0,19%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	40.793.465	111.615.788	70.822.323	7,96%	8,22%
536007	Equipos de comunicación y computación	435.272.252	674.494.553	239.222.301	26,90%	49,67%
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	32.630.631	73.672.341	41.041.710	4,62%	5,43%
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	264.723	2.864.723	2.600.000	0,29%	0,21%
536012	Bienes de arte y cultura	515.634	515.634	-	0,00%	0,04%
536013	Bienes muebles en bodega	18.635.450	17.158.729	1.476.722	-0,17%	1,26%
536014	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		68.830	68.830	0,01%	0,01%
536015	Propiedades, planta y equipo no explotados	20.701.906	20.248.677	453.229	-0,05%	1,49%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	195.367.373	292.241.748	96.874.375	10,89%	21,52%
536605	Licencias	50.658.526	170.658.526	120.000.000	13,50%	12,57%
536606	Softwares	131.027.161	107.901.536	23.125.625	-2,60%	7,95%
536690	Otros activos intangibles	13.681.687	13.681.687	-	0,00%	1,01%

La cuenta 5.3.60 Depreciación de propiedades, planta y equipo, reconoce la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos fijos por el consumo potencial, cierra el mes con un valor de \$ 1.065.644.814 pesos, presenta un grado de participación del 78.48% a nivel de grupo y un aumento a nivel cuenta del 41.81% frente al mismo periodo del 2024 que en valor absoluto es de \$ 371.801.161 pesos, producto del reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, esta cuenta acumula la totalidad de las depreciaciones que a la fecha se han efectuado a los activos fijos de la entidad.

La cuenta 5.3.66 Amortización de activos intangibles, se reconoce mediante el cálculo de amortización del consumo del potencial de servicios de los intangibles de clase software y licencias, cierra el mes con un valor de \$ 292.241.748 pesos, presenta un grado de participación del 21.52% a nivel de grupo y un aumento del 10.89% frente al mismo periodo del 2024 que en valor absoluto es de \$ 96.874.375 pesos, producto del reconocimiento gradual y sistemático de la pérdida de capacidad de los intangibles, utilizando el método de línea recta, esta cuenta acumula la totalidad de las amortizaciones que a la fecha se han efectuado a los intangibles de la entidad.

NOTA 14 Grupo 58 OTROS GASTOS

El grupo de otros gastos representa los gastos por concepto de Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, presenta una variación negativa frente al segundo trimestre del 2023 del 579.38% la variación corresponde a que en la vigencia actual se reconoció la pérdida en la baja de activos que genero la ESDEG de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de bienes del MDN y los diferentes conceptos técnicos sobre el potencial de servicios de los diferentes activos seleccionados para la baja.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
58	OTROS GASTOS	454.720.513	19.743.435	- 434.977.078	-95,66%	100,00%
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	102.049.216	9.773.866	- 92.275.351	-90,42%	49,50%
589090	Otros gastos diversos	352.671.297		- 352.671.297	-100,00%	0,00%
589501	Servicios educativos		9.969.570	9.969.570	100,00%	50,50%

La subcuenta 5.8.90.19 Perdida por baja en cuentas de activos no financieros, cierra el primer trimestre del 2024 con un valor de \$ 9.773.866 pesos, presenta un aumento del 100% frente al segundo trimestre del 2024, la variación corresponde a que en la vigencia actual se reconoció la perdida en la baja de activos que genero la ESDEG de acuerdo con el procedimiento establecido en el manual de bienes del MDN y los diferentes conceptos técnicos sobre el potencial de servicios de los diferentes activos seleccionados para la baja, la variación corresponde a la baja en cuenta de una moto la cual en el 2024 tuvo un siniestro y de acuerdo a la validación por parte de la Aseguradora Solidaria certifico en el 2025 la pérdida total del vehículo y su respectiva indemnización.

La subcuenta 5.8.95.01 Servicios Educativos, cierra con un saldo a finales del segundo trimestre del 2025 por un valor de \$ 9.969.570 pesos, con un grado de participación a nivel del grupo del 50.50% y un aumento a nivel de subcuenta del 100% que en valor absoluto es de \$ 9.969.570 pesos, producto de las devoluciones de ingresos académicos correspondiente a recaudos con facturación electrónica de vigencia anterior, de acuerdo a la resolución 051 de 2021 y 050-1 Modificatorio al parágrafo 2 del Art. 24 "Por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de postgrados y de extensión de la ESDEG, la variación obedece a las diferentes solicitudes y autorizaciones por la alta dirección en la devolución por efectos en la mayoría de los casos por los apoyos académicos.

NOTA 15 – Grupo 83-89 – DEUDORAS DE CONTROL-DEUDORAS POR CONTRA

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2024 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
83	DEUDORAS DE CONTROL	253.173.279	107.776.263	- 145.397.016	-57,43%	100,00%
831510	Propiedades, planta y equipo	185.882.980	17.234.535	- 168.648.445	-90,73%	15,99%
836101	Internas	67.290.299	67.290.299	-	0,00%	62,44%
837401	Dotación a trabajadores		3.986.643	3.986.643	100,00%	3,70%
837402	Combustibles y lubricantes		5.977.826	5.977.826	100,00%	5,55%
837403	Equipo de alojamiento y campaña		-	-	100,00%	0,00%
837490	Otros bienes almacenados para consumo		13.286.960	13.286.960	100,00%	12,33%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 253.173.279	- 107.776.263	145.397.016	-57,43%	100,00%
891506	Bienes y derechos retirados	- 185.882.980	- 17.234.535	168.648.445	-90,73%	15,99%
891521	Responsabilidades en proceso	- 67.290.299	- 67.290.299	-	0,00%	62,44%
891574	Bienes almacenados para consumo		- 23.251.429	23.251.429	100,00%	21,57%

La subcuenta 8.3.15.10 Propiedades, planta y equipo, cierra con un saldo a fin de mes por un valor de \$ 17.234.534 pesos, Presenta una disminución del 90.73% frente al segundo trimestre del 2024, la variación corresponde a que en la vigencia 2024 en el mes de diciembre se celebró el contrato de compraventa-enajenación de bienes del estado No. 194 de 2024 para la destrucción o destinación final, generando la cancelación de las cuentas de orden por un valor \$ 185.082.980 pesos; De otra parte en el mes de octubre de 2024 se reconoció el valor de \$146.800.631 y en de febrero de 2025 se cancelaron cuentas de orden por un valor de \$ 146.800.631 pesos por concepto Dos automóviles marca Mercedes Benz E-350 los cuales fueron entregados según acta No.01240131577 de fecha 09 de diciembre de 2024 para la desintegración de los mismos.

La subcuenta 8.3.74.01 dotación de trabajadores, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo 2024, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

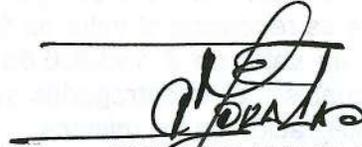
La subcuenta 8.3.74.02 Combustibles y Lubricantes, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo 2024, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

La subcuenta 8.3.74.90 Otros bienes almacenados para consumo, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo 2024, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control y circular No. C20250321000079 de 21 marzo de 2025 de MDN.

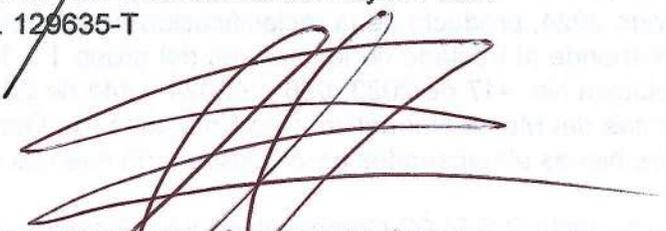
La subcuenta 8.9.15.06 Bienes y Derechos retirados, cierra con un saldo a finales del primer trimestre del 2025 por valor de \$ 17.234.535 pesos, presenta una disminución a nivel de subcuenta del 90.73% frente al primer trimestre del 2024, la variación corresponde a que en la vigencia 2024 en el mes de diciembre se celebró el contrato de compraventa-enajenación de bienes del estado No. 194 de 2024 para la destrucción o destinación final, generando la cancelación de las cuentas de orden por un valor \$ 185.082.980 pesos; De otra parte en el mes de octubre de 2024 se reconoció el valor de \$146.800.631 y en de febrero de 2025 se cancelaron cuentas de orden por un valor de \$ 146.800.631 pesos por concepto Dos automóviles marca Mercedes Benz E-350 los cuales fueron entregados según acta No.01240131577 de fecha 09 de diciembre de 2024 para la desintegración de los mismos.

La subcuenta 8.9.15.74 Bienes almacenados para consumo, cierra con un saldo a finales del primer trimestre del 2025 por un valor \$ -60.754.297 pesos, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de

Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control y circular No. C20250321000079 de 21 marzo de 2025 de MDN.



Profesional de Defensa ALBERTO MORA CASTAÑEDA
Contador Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
T.P. 129635-T



Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
C.C. 22.732.677 de Barranquilla



Vicemirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
CC. 79.432.870 de Bogotá